

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de  
**ENDURANCE SPORTS ENDUSPORTS S. A.**

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **ENDURANCE SPORTS ENDUSPORTS S. A.**, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre del 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **ENDURANCE SPORTS ENDUSPORTS S. A.**, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. **ENDURANCE SPORTS ENDUSPORTS S. A.**, inicia sus actividades el 26 de diciembre del 2019, he revisado el estado de Situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el mismo que se compone por el aporte inicial de los accionistas, y los correspondientes estados de resultados, de cambio de patrimonio y de flujos de efectivo, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado al 31 de diciembre del 2019, así como las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246. 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
  - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía.
  - La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.
5. El sistema de control Interno contable de **ENDURANCE SPORTS ENDUSPORTS S. A.**, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer al a Administración de una seguridad razonable, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
7. Basados en mi revisión no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros ENDURANCE SPORTS ENDUSPORTS S. A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)



Ing. María Dolores Boada  
CPA 17-5390  
Comisario Principal

Quito, 31 de marzo del 2020